

JUEVES, 21 DE ENERO DE 2016 - BOC NÚM. 13

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

DIRECCIÓN GENERAL DE INNOVACIÓN Y CENTROS EDUCATIVOS

CVE-2016-236 *Resolución, de 11 de enero de 2016, por la que se da publicidad a las autorizaciones y modificaciones de apertura y funcionamiento de los Centros Privados de la Comunidad Autónoma de Cantabria a excepción de los que imparten enseñanzas universitarias.*

En cumplimiento del artículo 9 apartado 8 del Decreto 25/2007 de 8 de marzo por el que se establece el procedimiento de autorización de apertura y funcionamiento de los Centros Educativos Privados de la Comunidad Autónoma de Cantabria, a excepción de los que impartan enseñanzas universitarias, se determina que a efectos de publicidad, la Dirección General de Innovación y Centros Educativos publicará en el Boletín Oficial de Cantabria, con periodicidad mensual, la relación de autorizaciones concedidas al amparo del mencionado Decreto.

Esta Dirección General de Innovación y Centros Educativos, da publicidad a las autorizaciones concedidas en el mes de diciembre de 2015, al amparo de este Decreto:

Resolución de 18 de diciembre de 2015, por la que se autoriza la ampliación del Centro privado de Educación Secundaria denominado "San Agustín", sito en la Avenida de Pontejos, 27 de Santander, quedando configurado de la siguiente forma:

Código del Centro: 39007964.

Denominación genérica: Centro Privado de Educación Secundaria.

Denominación específica: "San Agustín".

Titular: Congregación de Religiosos Agustinos.

Domicilio: Avenida de Pontejos, 27.

Localidad: Santander.

Municipio: Santander.

Enseñanzas que se autorizan:

a) Educación Secundaria Obligatoria:

Capacidad: 12 unidades y 360 puestos escolares.

b) Bachillerato:

Modalidades de Ciencias y de Humanidades y Ciencias Sociales.

Capacidad: 6 unidades y 210 puestos escolares.

c) Ciclos Formativos de Formación Profesional de Grado Superior:

Animación de Actividades Físicas y Deportivas.

Capacidad: 2 grupos y 60 puestos escolares, en turno vespertino.

Santander, 11 de enero de 2016.

El director general de Innovación y Centros Educativos,

Alonso Gutiérrez Morillo.

2016/236

CVE-2016-236